



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MIGJORN GRAN

7260***Información pública de la modificación presupuestaria núm. 8/2026, modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario***

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión urgente extraordinaria de fecha 15.07.2026, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria núm. 8/2026, modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, procediendo a la información pública del expediente de modificación presupuestaria durante ocho días hábiles por motivos de urgencia, durante los cuales cualquier habitante del término municipal o persona interesada, podrá examinarlo y presentar, ante el pleno del Ayuntamiento, las reclamaciones que considere convenientes, de conformidad con el artículo 33 de la Ley 39/2015, los artículos 177.2 y 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y de acuerdo con el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En caso de que no se presente ninguna reclamación en contra, la modificación se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de un nuevo acuerdo.

Es Migjorn Gran, en la fecha de la firma electrónica (15 de julio de 2026)

La alcaldesa

Antònia Camps Florit

